FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No.1

PROCESO LICITACION PUBLICA No. 001-DISAN-EJC-2019

Todas las Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que estén en capacidad de ofrecer los bienes objeto del presente **PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 001- DISAN-EJC-2019.**

OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN, DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, DE ACUERDO A NECESIDADES POR LOS E.S.M. DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO".

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 15 de noviembre del 2019, a partir de la aprobación de las garantías, así como la aprobación de parafiscales y expedición del Registro Presupuestal.

El lugar de Ejecución será en la Dirección de Sanidad Ejercito. Cra. 7 No. 52-48, de la ciudad de Bogotá

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1, se define la modalidad de contratación de licitación pública, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección adoptada para este proceso corresponde a **"LICITACIÓN PÚBLICA",** la cual se fundamenta en:
Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 *(Artículo 2. De las modalidades de selección). La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.*

El artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, fija el procedimiento aplicable a la licitación pública:

"*La Selección corresponde a que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Licitación Pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo mencionado".*

El proceso que nos ocupa se desarrolla teniendo en cuenta que el objeto de la contratación no corresponde a ningún otro procedimiento contractual, teniendo en cuenta que la regla general señalada por la ley es la (licitación pública), por lo cual y como quiera que la cuantía del proceso se encuentra por encima del valor fijado para la menor cuantía de la entidad contratante, de preferencia se aplica el procedimiento de la Licitación Pública; en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes.

Para este proceso, y de acuerdo a lo determinado por el comité técnico estructurador se le dará ponderación a factores de calidad que tienen relevancia técnica, los cuales serán ponderables.

MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

ORIGINAL FIRMADO

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015, y el presupuesto asignado, el presente proceso NO está limitado a Mipymes.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: Los oferentes deberán allegar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el Pliego de Condiciones.

El cronograma del proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA

Objeto:	"**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, DE ACUERDO A NECESIDADES POR LOS E.S.M. DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO"**
Clasificación UNPSC	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el objeto contractual se clasifica en la codificación estándar de las Naciones Unidas de la siguiente manera: **AL FINAL DEL PRESENTE ANEXO.**
Presupuesto Oficial:	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto No. 2467 del 28 de diciembre de dos mil dieciocho (2018), liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019. El presupuesto Asignado para el presente proceso es de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.550.000.000.oo), de acuerdo al CDP No. 23919 del 04 de Abril de 2019, rubro C-1505-0100-2-0-1505014-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad del Ejército. No obstante después de realizar el estudio de mercado el presupuesto oficial es de **CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE**. ($5.549.991.956).

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GRUPO

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL	
GRUPO No. 1 EQUIPO DE CONSULTORIO	$	474.451.221
GRUPO No. 2 EQUIPO DE TERAPIA RESPIRATORIA	$	37.538.360
GRUPO No. 3 EQUIPO DE MONITOREO	$	481.867.890
GRUPO No. 4 EQUIPO DE TERAPIA FISÍCA	$	515.676.283
GRUPO No. 5 COMPRESOR AIRE SECO	$	49.668.795
GRUPO No. 6 ESTERILIZACIÓN	$	537.847.088
GRUPO No. 7 EQUIPO ODONTOLÓGICO	$	182.763.702
GRUPO No. 8 UNIDADES ODONTOLOGICAS	$	859.295.458
GRUPO No. 9 KIT PIEZAS DE MANO	$	333.383.840
GRUPO No. 10 INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO	$	26.206.821
GRUPO No. 11 EQUIPO AUDIOMETRIA	$	140.798.242
GRUPO No. 12 MOBILIARIO HOSPITALARIO	$	112.022.503
GRUPO No. 13 LABORATORIO CLÍNICO	$	135.036.362
GRUPO No. 14 DIGITALIZADOR	$	261.800.000
GRUPO No. 15 INSTRUMENTAL CIRUGIA ABIERTA	$	487.262.788
GRUPO No .16 INSTRUMENTAL OFTALMOLOGIA	$	55.865.035
GRUPO No. 17 INSTRUMENTAL UROLOGIA	$	17.506.434
GRUPO No. 18 INSTRUMENTAL DE LAPAROSCOPIA - ARTROSCOPIA – CISTOSCOPIA	$	451.498.694
GRUPO No. 19 RESEPTOSCOPIO	$	45.144.106

ORIGINAL FIRMADO

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>GINECOLOGICO</td><td></td></tr>
<tr><td>GRUPO No. 20 TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGIA</td><td>$ 344.332.010</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL</td><td>$ 5.549.965.632</td></tr>
</table>

NOTA: Los oferentes deberán ajustarse al presupuesto asignado para cada Grupo. No obstante La entidad podrá realizar adjudicaciones por mayores cantidades a las mínimas exigidas conforme a la necesidad, hasta agotar el Presupuesto asignado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.</td></tr>
<tr><td>Cantidades Mínimas</td><td>Serán las establecidas en el formulario número 4 valoración propuesta económica</td></tr>
<tr><td>Participantes:</td><td>Podrán participar en este proceso los proponentes que su objeto social esté relacionado con este proceso.</td></tr>
<tr><td>Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional Requeridos:</td><td>
<table>
<tr><th colspan="5">INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDOS</th></tr>
<tr><td>Índice de Liquidez</td><td>>=</td><td>Mayor o igual</td><td>2.4</td><td>(Veces)</td></tr>
<tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td><=</td><td>Menor o igual</td><td>58,3</td><td>%</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>>=</td><td>Mayor o igual</td><td>6,68</td><td>(Veces)</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="5">INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad sobre el Patrimonio ROE</td><td>>=</td><td>Mayor o igual</td><td>8,89</td><td>%</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad sobre los Activos ROA</td><td>>=</td><td>Mayor o igual</td><td>5,71</td><td>%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Publicación de Estudios y Documentos Previos - Proyecto de Pliego de Condiciones - Aviso de Convocatoria</td><td>Fecha: 30 de Abril de 2018.
Secop II</td></tr>
<tr><td>Audiencia Informativa de Aclaración del Proyecto de Pliego de Condiciones 2do aviso.</td><td>Fecha: 06 de Mayo de 2019.
Hora: 14:00 Horas
Lugar: Dirección Sanidad Ejército, Oficina Contratos, Segundo Piso; Carrera 7 No. 52-48, en la Ciudad de Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones</td><td>Fecha: Hasta el 15 de Mayo de 2019.
Hora: 15:00 horas</td></tr>
<tr><td>Tercer aviso</td><td>Fecha : 23 de Mayo de 2019
Hora: 11:00 a.m.</td></tr>
<tr><td>Publicación de Respuestas a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones</td><td>Fecha: 23 de Mayo de 2019
Hora: 19:00 horas
Secop II</td></tr>
<tr><td>Publicación de la Resolución de Apertura y</td><td>Fecha: 24 de Mayo de 2019
Secop II</td></tr>
</table>

ORIGINAL FIRMADO

del Pliego de Condiciones Definitivo	
Audiencia Informativa (Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo)	Fecha: 29 de Mayo de 2019. Hora: 09:00 a.m Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Audiencia de Asignación de Riesgos	Fecha: 29 de Mayo de 2019 Hora: 09:30 a.m. Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: Hasta el 29 de Mayo de 2019. Hora 17:00 horas
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: hasta el 06 de Junio 2019. Hora: 19:00 horas Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	Conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.1 decreto 1082 de 2015.
Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
Fecha de Cierre	Fecha: 14 de Junio de 2019. Hora: 10:00 Horas Lugar: La Oferta será enviada a través del SECOP II. Secop II/ De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta a los siguientes correos: Luisaf.pena@ejercito.mil.co
Evaluación de las Propuestas	Fecha: 14 de Junio hasta el 26 de Junio de 2019.
Publicación de Informes de Evaluación	Fecha: El 26 de Junio de 2019. Hora: 19:00 Secop II
Traslado informes de evaluación	Fecha: Desde el 27 de Junio hasta el 04 de Julio de 2019. Hora: 17:00 horas Secop II
Plazo máximo para subsanar documentos ley 1882 de 2018	Fecha: Hasta el 04 de Julio de 2019. Hora: 17:00 horas Secop II
Publicación de Respuestas a las Observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: 11 de Julio de 2019. Hora: 19:00 horas Secop II
Audiencia de Adjudicación	Fecha: 12 de Julio de 2019. Hora: 09:00 horas Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.

ORIGINAL FIRMADO

Publicación acto de adjudicación	Fecha: 17 de Julio de 2019. Hora: 09:00 a.m. Lugar: Secop II
Suscripción del Contrato	03 días posteriores a la adjudicación del contrato
Constitución de la Garantía Única	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.
Plazo de Ejecución y Lugar de Prestación del Servicio	El plazo de ejecución será hasta el 15 de noviembre del 2019, a partir de la aprobación de las garantías, así como la aprobación de parafiscales y expedición del Registro Presupuestal. El lugar de Ejecución será en la Dirección de Sanidad Ejercito. Cra. 7 No. 52-48, de la ciudad de Bogotá.
Moneda de Pago	Pesos colombianos.
Forma y Condiciones de Pago	El MDN - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÈRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los noventa (90) días calendario siguientes, previa presentación de la facturación causada de los bienes recibidos conforme al grupo entregado y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASÍGNACION CUPO PAC). b) Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Recepción a satisfacción de la entrega de la totalidad de los bienes por grupo, por parte del Supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Parágrafo primero**. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. **Parágrafo segundo.** En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. **Parágrafo tercero:** el MDN –DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

ORIGINAL FIRMADO

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Forma de consulta de los documentos del proceso: Se podrán consultar en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor para este proceso de selección será hasta por el presupuesto oficial.

1. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de

las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

ACUERDO COMERCIAL		**MDN - DGSM - DISAN EJÉRCITO INCLUIDA EN EL ACUERDO COMERCIAL**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL**	**EXISTE ALGUNA EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

ACUERDO COMERCIAL		**VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL**
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	Bienes y Servicios $204.695.000 Servicios de Construcción $20.469.524
	PERÚ	Bienes y Servicios $388.921.000 Servicios de Construcción $20.469.524.000
	MÉXICO	Bienes y Servicios $204.695.000 Servicios de Construcción $10´335.931
CANADÁ		Bienes y Servicios $241.786.000 Servicios de Construcción $20.469.524.000
CHILE		Bienes y Servicios $204.663.000 Servicios de Construcción $20.466.258.000
COREA		Bienes y Servicios $292.117.000 Servicios de Construcción $20.865.500.000
COSTA RICA		Bienes y Servicios $1.481.116.000 Servicios de Construcción $20.868.078.000
ESTADOS AELC		Bienes y Servicios $532.090.000 Servicios de Construcción $20.465.000.000
ESTADOS UNIDOS		Bienes y Servicios $241.786.000 Servicios de Construcción $20.868.078.000
MÉXICO		Bienes y Servicios $80.317.USD Servicios de Construcción $10'441.216USD
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	Valor de la Menor Cuantía de la Entidad Estatal
	GUATEMALA	
	HONDURAS	
UNIÓN EUROPEA		Bienes y Servicios $532.129.000 Servicios de Construcción $20.466.500.000

ORIGINAL FIRMADO

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓNES
ALIANZA PACÍFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS[14]	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS

14. Si la Entidad Estatal utiliza el SECOP II, este plazo puede ser de 10 días.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Dirección de Sanidad Ejército verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, La Dirección de Sanidad Ejercito, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

RECOMENDACIONES GENERALES

El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley.

La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.

Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar los servicios que se contratarán.

La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

ORIGINAL FIRMADO

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C, a los treinta días (30) del mes de abril de 2019.

Brigadier General **MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO**
Director de Sanidad Ejército y Ordenador de Gasto

Proyectó Elaboró
PS. YEINI RAQUEL BLANCO MENDOZA
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO